



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
9.- MPG

SEC14I0VR

AYT/JGL/16/2020

12-11-20 11:13

Asunto

Acta AYT/JGL/16/2020

Interesado

012J596C0E6E0L240DTW



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (celebrada el 28/10/2020 )

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, siendo las 09.10 horas de la fecha arriba indicada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, concurren en sesión ordinaria los concejales que a continuación se enumeran.

### ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidenta: D<sup>a</sup>. Susana Herrán Martín
- Concejales-Tenientes de Alcalde: D. José María Liendo Cobo  
D. Alejandro Fernández Álvarez  
D. Gorka Linaza Sedano  
D<sup>a</sup>. María Rosa Palacio Esteban  
D. Pablo Antuñano Colina

Asiste como Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Manuel Trigo González.

No asiste, el Interventor Municipal D. Fernando Martínez De Arriba.

No asiste la Concejala, D<sup>a</sup> Nereida Diez Santaefemia.

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno Local mencionados, se abre la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día.

- 
- 1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores (16/07/2020 y 15/10/2020)**
  - 2.- Comunicados y Correspondencia**
  - 3.- Asuntos Económicos**
  - 4.- Asistencia a la Alcaldesa**
  - 5.- Ruegos y Preguntas**
-



## 1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES (16/07/2020 y 15/10/2020)

De conformidad con el artículo 36 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local quiere formular alguna observación o reparo a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, de fecha 16/07/20 y 15/10/2020.

Quedan pendientes de aprobación las dos actas al no estar presente la Secretaria en ambas sesiones, D<sup>a</sup> Alicia Maza Gómez.

Volverán a traerse para su aprobación en la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno Local.

## 2.- COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA

No se tratan asuntos.

## 3.- ASUNTOS ECONÓMICOS

No se tratan asuntos.

## 4.- ASISTENCIA A LA ALCALDESA

### 4.1.- Dación de Cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, desde el N° 2722/2020 al N° 2962/2020.

Se da cuenta de los Decretos Delegados UOA, desde el N° 1126/2020 al N° 1175/2020.

### 4.2.- Dación de cuenta de Sentencias Judiciales.

Se da cuenta de las Resoluciones Judiciales que han sido notificadas al Ayuntamiento desde el 15/10/2020.

#### 4.2.1.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/86/2019

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento Ordinario 157/2019

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
9.- MPG

SEC14I0VR

AYT/JGL/16/2020

12-11-20 11:13

**ORGANO JUDICIAL:** Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1

**TIPO DE RESOLUCIÓN:** Sentencia 0139/2020

**DEMANDANTE:** Equipamientos Blaslo SL

**DEMANDADO:** Ayuntamiento de Castro Urdiales

**ASUNTO:** Demanda interpuesta por contratista del Ayuntamiento Equipamientos Blaslo S.L., contra el Decreto de resolución de contrato administrativo de obras de reforma de los túneles y urbanización del entorno de Ocharan Mazas, alegaba incumplimiento de la Administración, con solicitud de indemnización y devolución de garantías por importe de 71.826 euros.

**RESOLUCIÓN:** Desestimación íntegra de la demanda con condena en costas al demandante.

Cabe recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Cantabria.

Cabe valorar la exigencia de los daños causados al Ayuntamiento, si los hubiera, por la actuación del contratista, tramitando el oportuno expediente contradictorio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, se da por enterada.

**4.2.2.- EXPEDIENTE AUPAC:** ASE/50/2019

**PROCEDIMIENTO:** Procedimiento Abreviado 0009/2018

**ÓRGANO JUDICIAL:** Audiencia Provincial, Sección 3ª

**TIPO DE RESOLUCIÓN:** Auto

**ACUSADORES:** Caixabank, Junta Vecinal de Santullán, R. L. F., J. L. C. M. y otros, Altamira Santander Real Estate SA, Banco Santander SA, Fundación Barquín Hermoso, L. B. I., J. M. A. C., A. B. A. A. y otros, BBVA SA.

**ACUSADOS:** P. R. R. y L. C. P. I.

**ASUNTO:** Aclaración de sentencia de 30/09/2020 a petición de la Junta Vecinal de Santullán, donde se solicita la corrección de errores y la inclusión de cuestiones supuestamente omitidas por la sentencia.

En síntesis, plantea que los condenados lo han sido por la acusación de la Junta Vecinal de Santullán. La Sala resuelve que los condenados no lo han sido por los delitos imputados por la Junta Vecinal si no sólo por los imputados por el Ministerio Fiscal.

Plantea la nulidad de actuaciones por la existencia de lo que denomina informe sobre regularización. Alegato que se aclara no se sostiene.

# Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado  
SEC.- SECRETARIA  
9.- MPG

SEC14I0VR

AYT/JGL/16/2020

12-11-20 11:13

**RESOLUCIÓN:** Se resuelve desestimar el recurso y no rectificar error alguno ni completar parte alguna de la citada sentencia.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, se da por enterada.

## 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se dan asuntos.

Y no habiendo más asuntos a tratar comprendidos en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 09.20 horas, del día del encabezamiento, de todo lo que como Secretario certifico, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con las reservas del art. 206 del ROF, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

--	--